



JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Concurso de Méritos convocado por Orden 1903/2018, de 17 de diciembre (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 26 de diciembre), de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la citada Consejería.

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos, en relación a la lista provisional de admitidos y excluidos así como la puntuación obtenida por los méritos preferentes y no preferentes en el Concurso de Méritos convocado por Orden 1903/2018, de 17 de diciembre, antes mencionada, y examinados dichos escritos, se procede a publicar la puntuación definitiva obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de febrero de 2019
LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE MÉRITOS


Fdo.: Susana González Paradela



**CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
ORDEN 1903/2018, DE 17 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
(BOCM DE 26 DE DICIEMBRE DE 2018)
PUESTO Nº 3674 "NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO"**

D.G. DEPORTES
SUBGRUPO C1/C2. NCD 18. C.E.: 7,482,24 EUROS
CUERPO/ESCALA: ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

LISTADO DEFINITIVO

ADMINISTRACIÓN: G

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES						MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.					
				TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.				1	2	3	4	SUBTOTAL NO PREF.
				5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD												
				5 puntos	6 puntos	7 puntos	0,5 puntos	0,75 puntos	1 punto	Máximo 2 puntos											

NO SE PRESENTAN CANDIDATOS

Méritos no preferentes

- Experiencia en la tramitación de expedientes de gastos por el sistema Nexus: 3 puntos
- Experiencia en utilización del Portafirmas Electrónico, Note, E-Reg, Siex e ICDA: 2 puntos
- Experiencia en archivo y digitalización de documentación: 1 punto
- Experiencia en utilización del paquete ofimático: Word, Excel y Power Point: 2 puntos

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

Madrid, 20 de febrero de 2019

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: Susana González Paradela



Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: Ana María Sanz Cantero

**CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
ORDEN 1903/2018, DE 17 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
(BOCM DE 26 DE DICIEMBRE DE 2018)
PUESTO N°3670 "NEGOCIADO TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA"**

**D.G. DEPORTES
SUBGRUPO C1/C2. NCD 16. C.E.: 6,968,28 EUROS
CUERPO/ESCALA: ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**

LISTADO DEFINITIVO

ADMINISTRACIÓN: G

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES							MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.				
				TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1				2	3	4	SUBTOTAL NO PREF.
				5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	=NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD												
				5 puntos	6 puntos	7 puntos	0,5 puntos	0,75 puntos	1 punto	Máximo 2 puntos											

NO SE PRESENTAN CANDIDATOS

Méritos no preferentes

- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos: 3 puntos
- Experiencia en utilización del Portafirmas Electrónico, Note, E-.Reg, Siex e ICDA: 3 puntos
- Experiencia en archivo y digitalización de documentación: 1 punto
- Experiencia en atención al público presencia, telefónica y/o telemática: 1 punto

Madrid, 20 de febrero de 2019

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: Susana González Paracela



Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: Ana María Sanz Cantero

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO